

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El suscrito, diputado **ANIBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 10, 13, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 99 fracción, II, 100 y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL GOBIERNO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, PARA QUE, DE FORMA COORDINADA Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, AMPLIEN EL ACERVO LITERARIO Y LLEVEN A CABO UNA MAYOR DIFUSIÓN DE LOS TALLERES Y ACTIVIDADES CULTURALES QUE SE REALIZAN EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA “JOSÉ MANCISIDOR”, EN BENEFICIO DE LAS Y LOS VECINOS DE LA COLONIA OBRERA**, misma que se presenta contemplando el siguiente:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El acceso a las actividades culturales y recreativas ha sido a lo largo de los años un mecanismo de unión familiar y de desarrollo humano, este visualiza los

talentos de las personas, amplifica la visión social y forma la identidad en una comunidad. La lectura, la danza, el teatro, la pintura, entre otras, han formado el patrimonio cultural de México, forjando el carácter de las y los mexicanos.

La Ciudad de México a lo largo de los años ha sido el centro de las actividades culturales, ya que debido a la gran cantidad de museos, parques, jardines y centros culturales han hecho que la capital del país sea un destino importante y atractivo, no solamente para el turismo, sino para el crecimiento personal de quienes habitamos aquí.

No obstante, la inseguridad que caracteriza a las grandes urbes ha hecho que los espacios destinados a las personas y sus familias sean menos concurridas o sean insuficientes. Es por eso que se han tenido que destinar espacios para llevar a cabo actividades en espacios que, inicialmente, fueron destinados para otros fines.

Es el caso de la biblioteca pública “José Mancisidor”, que se ubica en Lacalle de Juan A. Mateos, número 30, esquina con calle Bolívar, en la colonia Obrera, de la Alcaldía Cuauhtémoc, este espacio destinado a la lectura, en los últimos años ha ofrecido cabida a varias actividades culturales como el teatro, la danza y las manualidades.

Lo anterior no se debe a la falta de espacios idóneos para esos fines, sino que responde a la exigencia de una mayor oferta de actividades por parte de las autoridades para que las y los vecinos puedan contar con mejores oportunidades de desarrollo, más cercanas a su domicilio y en un espacio seguro.

Es por lo anterior que gracias a la disposición de la Alcaldía Cuauhtémoc y la coordinación de las y los vecinos de la zona de la colonia Obrera, este espacio se ha convertido en un foco de impulso al talento cultural de niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores, al compartir valores, conocimientos y experiencias para una sana convivencia y un desarrollo pleno. Lamentablemente, la poca difusión de estas actividades por parte de las autoridades responsables de cultura, hace que la afluencia sea limitada debido al desconocimiento de los talleres y grupos de apoyo que se ofertan en este espacio.

ANTECEDENTES

1. La biblioteca pública “José Mancisidor”, es un espacio a cargo de la Alcaldía Cuauhtémoc, que ofrece servicios de: Actividades de fomento a la lectura, orientación a usuarios, préstamo de libros a domicilio, préstamo de libros en sala, servicios digitales, servicio de consulta y visita guiada. De igual manera cuenta con una Videoteca y un amplio acervo literario infantil.



2. A través de la coordinación vecinal y la apertura de la alcaldía, varias vecinas y vecinos hacen uso de las instalaciones para dar talleres gratuitos de teatro y danza, así como de pintura y manualidades infantiles.

Se han llevado a cabo pastorelas y puestas en escena con la participación de las y los vecinos de distintas edades para fomentar la cultura y la sana convivencia en la zona.



3. En los distintos recorridos que, como representante en la alcaldía Cuauhtémoc he dado, se han acercado varios vecinos y vecinas para expresarme que este espacio se ha convertido en un lugar idóneo para la investigación escolar y para llevar a cabo actividades de desarrollo personal a través de los talleres que se imparten, sin embargo no se le da la suficiente difusión en la colonia para las y los habitantes de la colonia Obrera puedan disfrutar al máximo este centro.

Asimismo, me han comentado que con el avance de la tecnología, la forma en la que se fomenta la lectura tradicional ha ido en decrecimiento conjuntamente con el acervo literario de la biblioteca y que les gustaría que este fuera más basto, con libros más actuales.

4. La Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura federal, desde el año 2019 ha impulsado la reactivación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, fomentando la lectura a través de la adquisición de 463 mil 288 volúmenes, entre libros, revistas y material multimedia, así como lúdico. Estos materiales bibliográficos se entregaron en mil 186 bibliotecas públicas en diferentes entidades federativas¹.

Sin embargo, la cantidad de ejemplares que llegan a las bibliotecas públicas en la Ciudad de México en su mayoría son consecuencia de donaciones por parte de

¹ <https://www.gob.mx/cultura/prensa/avanza-a-paso-firme-estrategia-de-la-direccion-general-de-bibliotecas-para-la-reactivacion-de-recintos?idiom=es-MX>

personas y empresas, que en una labor filantrópica apoyan las actividades de lectura e investigación en las y los capitalinos.

5. Por lo antes expuesto, se hace un exhorto a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México para que en coordinación con el Gobierno de la alcaldía Cuauhtémoc, consideren mejorar el acervo literario de la biblioteca pública “José Mancisidor”, así como para que se le dé una mayor difusión a las actividades culturales que se imparten en ese espacio en beneficio de las y los vecinos de la colonia Obrera.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. – Que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ha manifestado que “...*los derechos culturales protegen los derechos de todas las personas, individualmente y en comunidad con otras, así como de grupos de personas, para desarrollar y expresar su humanidad, su visión del mundo y el significado que dan a su existencia y su desarrollo mediante, entre otras cosas, valores, creencias, convicciones, idiomas, conocimientos y artes, instituciones y formas de vida. Protegen también el acceso al patrimonio cultural y a los recursos que permiten que esos procesos de identificación y desarrollo tengan lugar.*”

SEGUNDO. – Que la Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 8o, apartado D), refiere que toda persona, grupo y comunidad gozan del derecho irrestricto de acceso a la cultura; establece que el arte y la ciencia son libres y que queda prohibida toda forma de censura. En ese tenor, señala que las autoridades en la Ciudad de México deberán garantizar el fomento a la cultura a través de todas sus modalidades.

TERCERO. – Que una de las funciones de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, es la de desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezcan la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.

De igual manera, garantizar el ejercicio de los derechos culturales de los habitantes de la Ciudad de México mediante el diseño y desarrollo de políticas públicas, así como a través de la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, para fomentar el desarrollo cultural de la ciudadanía y contribuir a la sostenibilidad y el cuidado del patrimonio de la ciudad.

CUARTO. Que la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, señala en su artículo 20, fracciones VIII y XVII, que las alcaldías tendrán como finalidades, entre otras, promover la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de las demarcaciones, así como garantizar el acceso de la población a los espacios públicos y a la infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna.

Concatenado a lo anterior, el artículo 35 del mismo ordenamiento en mención, señala que una de las atribuciones de las alcaldías es la de diseñar e instrumentar políticas y acciones sociales, encaminadas a la promoción de la cultura, la inclusión,

la convivencia social y la igualdad sustantiva, a través de acciones para diseñar e instrumentar políticas públicas que promuevan la educación, la ciencia, la innovación tecnológica, el conocimiento y la cultura dentro de la demarcación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición de **punto de acuerdo de urgente y obvia resolución**, misma que se sustenta bajo los siguientes:

RESOLUTIVOS

ÚNICO. – SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL GOBIERNO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, PARA QUE, DE FORMA COORDINADA Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, AMPLIEN EL ACERVO LITERARIO Y LLEVEN A CABO UNA MAYOR DIFUSIÓN DE LOS TALLERES Y ACTIVIDADES CULTURALES QUE SE REALIZAN EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA “JOSÉ MANCISIDOR”, EN BENEFICIO DE LAS Y LOS VECINOS DE LA COLONIA OBRERA.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 21 días del mes de febrero de 2023.

